

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN EL CANAL TRO

PRIMER TRIMESTRE 2026

1. OBJETIVO

En el marco del Sistema de Control Interno, cuyo propósito es contribuir al logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de las entidades públicas, la Oficina de Control Interno de la Televisión Regional del Oriente Ltda. – Canal TRO presenta el presente informe con el objetivo de realizar el seguimiento, evaluación y análisis a la ejecución de los rubros presupuestales asociados a la política de austeridad del gasto.

El presente informe corresponde al primer trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre los meses de enero y marzo, y tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad, así como identificar comportamientos, variaciones y oportunidades de mejora en el uso de los recursos públicos.

2. FUNDAMENTO JURIDICO

El presente informe se elabora en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la gestión eficiente de los recursos públicos y la política de austeridad del gasto, entre las cuales se destacan:

- Constitución Política de Colombia de 1991, en especial los artículos 209 (principios de la función administrativa), 339 (planificación) y 346 (presupuesto general de la Nación).
- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (compilatorio de normas relacionadas con el manejo presupuestal y el gasto público).
- Directivas presidenciales vigentes en materia de austeridad del gasto público, aplicables a las entidades del orden nacional y como referente de buenas prácticas para las entidades territoriales y descentralizadas.

3. ESTRUCTURA DEL INFORME Y METODOLOGIA

El presente informe contiene información consolidada correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 (enero a marzo), y se estructura a partir del análisis de los siguientes conceptos de gasto sujetos a la política de austeridad:

- Gastos de personal – remuneración por servicios técnicos y honorarios.
- Gastos de servicios públicos.
- Asignación y uso de líneas celulares.
- Gastos de impresos, publicaciones y publicidad.
- Uso de vehículos – consumo de combustible.
- Contratos de prestación de servicios.
- Gastos de producción asociados a recursos MINTIC.

Para la elaboración del informe, la Oficina de Control Interno solicitó información a las diferentes dependencias del Canal TRO, así:

- A la Oficina Financiera: ejecución presupuestal de los rubros objeto de análisis.
- Al área de Almacén: información relacionada con la asignación de líneas celulares y uso de vehículos.
- Al área Jurídica: relación y validación de los contratos suscritos por la entidad.
- Al área de Proyectos: información sobre los contratos asociados a recursos MINTIC.

Como metodología, se realizó un análisis comparativo entre la información correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el fin de identificar variaciones porcentuales, tendencias en el comportamiento del gasto y sus posibles causas, en el marco de los lineamientos de austeridad. Adicionalmente, se efectúa una validación de controles internos para el cumplimiento de prácticas eficientes del gasto público.

Para efectos del presente informe, se clasificaron las disposiciones de austeridad del gasto en criterios de aplicación directa y criterios de referencia, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Televisión Regional del Oriente Ltda. – Canal TRO como Empresa Industrial y Comercial del Estado, así como su objeto misional de prestación del servicio público de televisión. En este sentido, se evaluaron de manera prioritaria aquellos aspectos relacionados con la gestión del gasto, contratación, uso de recursos y control interno, complementando el análisis con buenas prácticas en materia de eficiencia y austeridad.

Finalmente, la Oficina de Control Interno presenta las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar, con el propósito de que sean analizadas por la Gerencia y las áreas responsables, en pro del fortalecimiento del uso eficiente de los recursos públicos.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1. Planta y Gastos de Personal: A continuación, se expone el análisis de la planta de personal del Canal TRO correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, con el propósito de identificar su composición, comportamiento y principales variaciones. Se presentan de manera comparativa las estructuras de personal de ambos periodos, destacando los cambios en el número de cargos, los tipos de vinculación y los costos asociados, en el marco de las políticas de austeridad del gasto:

PLAN DE PERSONAL ENERO-MARZO 2026			
	2025	VARIACION	2026
CARGOS OCUPADOS (Empleados Públicos)	9	-1	8
CARGOS OCUPADOS (T. Oficiales)	10	3	13
CARGOS EN VACANCIA (Empleados Públicos)	2	1	3
CARGOS EN VACANCIA (T. Oficiales)	5	-3	2
TOTAL PLANTA	26		26

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se evidencia que la planta de personal se mantiene constante en 26 cargos; sin embargo, se presentan movimientos internos en su composición. Se observa una disminución en los cargos ocupados de empleados públicos, pasando de 9 a 8, con un incremento paralelo en las vacantes de este tipo de vinculación. En contraste, los trabajadores oficiales presentan un aumento en los cargos ocupados de 10 a 13, acompañado de una reducción en las vacantes. Este comportamiento corresponde a dinámicas normales de gestión del talento humano dentro de la entidad, asociadas a la provisión y movimiento interno de los cargos sin que ello implique variaciones en el total de la planta aprobada.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos de personal correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, en el cual se incluyen los rubros de salarios, prestaciones sociales, aportes obligatorios y otros gastos asociados al personal. El análisis permite identificar las variaciones en términos absolutos y porcentuales entre ambos periodos, con el fin de evaluar la tendencia del gasto y su incidencia en el cumplimiento de las políticas de austeridad establecidas por la entidad:

CONCEPTO	2025	2026	VARIACION	
SERVICIO	ENERO-MARZO	ENERO-MARZO	VALOR	%
SALARIOS	287,156,862.00	319,086,399.00	31,929,537.00	11.12%
PRESTACIONES SOCIALES (PRIMA DE SERVICIOS, CESANTIAS, INTERESES SOBRE CESANTIAS, VACAIONES, BONIFICACIONES)	109,065,567.00	104,656,952.00	-4,408,615.00	-4.04%
APORTES OBLIGATORIOS (SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES)	56,282,600.00	54,045,400.00	-2,237,200.00	-3.97%
OTROS GATOS DE PERSONAL (INDEMNIZACIONES)	498,000.00	1,502,000.00	1,004,000.00	201.61%
TOTAL	453,003,029.00	479,290,751.00	26,287,722.00	5.80%

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los gastos de personal presentan un incremento del 5.80% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, pasando de \$453.003.029 a \$479.290. 751. Este comportamiento se explica principalmente por:

- Aumento en salarios (11.12%), lo que representa la mayor incidencia dentro del total del gasto, posiblemente asociado a ajustes salariales o variaciones en la planta de personal.
- Disminución en prestaciones sociales (-4.04%) y en aportes obligatorios (-3.97%), lo que evidencia una leve reducción en estos componentes. Este comportamiento no presenta una correlación directa entre los componentes del gasto de personal, lo cual sugiere la existencia de variaciones en la estructura de liquidación o en la composición de la nómina, que requieren ser revisadas por la dependencia responsable con el fin de garantizar la consistencia entre los diferentes conceptos que integran el gasto de personal.
- Incremento en otros gastos de personal (201.61%), correspondiente a indemnizaciones; no obstante, este aumento se genera sobre una base comparativa baja, por lo cual su impacto en el total del gasto es poco significativo.

En términos generales, el comportamiento del gasto de personal refleja un aumento moderado, concentrado principalmente en el rubro de salarios.

4.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión: Ahora, a continuación, se presenta la información consolidada correspondiente al número de contratos suscritos y su valor total, así como la variación absoluta y porcentual, con el propósito de identificar tendencias, posibles causas de los cambios observados y su impacto en la gestión eficiente de los recursos públicos.

CARACTERISTICA DEL CONTRATO	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS					
	PRIMER TRIMESTRE 2025		PRIMER TRIMESTRE 2026		VARIACION	
	Número de Contratos	Valor	Número de Contratos	Valor	#	%
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	179	\$ 3,043,088,836	197	\$ 3,889,530,658	\$ 846,441,822	28%

El incremento del 28% en el valor de los contratos y el aumento en el número de contratos durante el primer trimestre de 2026 evidencian una variación en la dinámica contractual del Canal TRO frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

Una de las principales causas que explica este comportamiento corresponde a la incidencia de la Ley de Garantías Electorales, la cual establece restricciones a la contratación estatal en periodos previos a elecciones. En este contexto, las entidades públicas tienden a anticipar la suscripción de contratos durante los primeros meses del año, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y el cumplimiento de sus funciones misionales.

Adicionalmente, el aumento puede estar asociado a:

- Concentración de la contratación en el inicio de la vigencia, como estrategia preventiva frente a las restricciones legales posteriores.
- Ejecución de proyectos financiados con recursos externos, que requieren compromisos contractuales en etapas tempranas.
- Necesidades operativas acumuladas, que no se materializaron en la vigencia anterior y se ejecutan en el periodo evaluado.

Adicionalmente, el comportamiento de la contratación refleja una concentración-anticipación en el inicio del periodo evaluado, asociada a la necesidad de asegurar la continuidad operativa de la entidad frente a las restricciones propias del periodo preelectoral. Este fenómeno se traduce en la anticipación de procesos contractuales y en la acumulación de compromisos en los primeros meses de la vigencia, lo cual incide directamente en el incremento observado en el

número y valor de los contratos. No obstante, esta dinámica tiende a estabilizarse en la medida en que avanza la ejecución presupuestal del resto de la vigencia

Aun así resulta pertinente que el Canal TRO adelante la planeación de la contratación para el resto de la vigencia, de manera que, una vez finalice el periodo de restricciones electorales, se continúe con la ejecución de los procesos requeridos para el cumplimiento de su misión institucional, asegurando una adecuada programación y uso eficiente de los recursos públicos.

Con base en la información remitida por el área jurídica del Canal TRO, se evidenció la entrega del soporte correspondiente al objeto contractual y a la justificación de las necesidades asociadas a cada uno de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el periodo evaluado. Así mismo, se verificó que, en la etapa previa a la contratación, y conforme a los procedimientos internos establecidos por la entidad, el área solicitante certifica mediante formato institucional que no cuenta con la capacidad instalada en planta de personal para desarrollar las actividades requeridas. Dicho requerimiento es formalizado y suscrito por el responsable del área, y posteriormente remitido a la Secretaría General, instancia encargada de validar la necesidad, pertinencia y coherencia de la solicitud antes de continuar con el trámite contractual. En este sentido, se observa la aplicación de los controles internos definidos para la justificación de la contratación por prestación de servicios, en concordancia con los principios de planeación y austeridad del gasto.

4.3. Horas Extras y Vacaciones: De acuerdo con la información suministrada por el área responsable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se registraron pagos por concepto de horas extras, ni se evidenció la existencia de funcionarios con vacaciones acumuladas por dos o más periodos, así como tampoco se realizaron compensaciones de vacaciones en dinero.

Este comportamiento se alinea con las medidas de racionalización del gasto, en la medida en que no se generaron erogaciones asociadas a estos conceptos durante el periodo evaluado. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento periódico a estos componentes, con el fin de asegurar que, en caso de presentarse, su reconocimiento y pago se encuentren debidamente justificados, programados y ajustados a las necesidades del servicio, conforme a los lineamientos normativos vigentes en materia de austeridad del gasto.

4.4. Gastos de Servicios Públicos: A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos asociados a servicios públicos y de conectividad del Canal TRO, correspondientes al periodo enero-marzo de las vigencias 2025 y 2026. La información consolida los principales

proveedores del servicio y permite establecer un análisis comparativo de las variaciones presentadas entre ambas vigencias, con el fin de identificar tendencias en el consumo, incrementos o disminuciones relevantes y su comportamiento frente a los principios de eficiencia y austeridad del gasto establecidos en el Decreto 371 de 2021.

VIGENCIA	2025	2026
SERVICIO	ENERO-MARZO	ENERO-MARZO
ELECTRIFICADORA SANTANDER	71,325,020.00	65,261,887.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	6,191,339.00	12642839
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	8,695,138.00	9739423
LIBERTY NETWORKS DE COLOMBIA SAS	13,923,000.00	20241900
MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	6,046,000.00	0.00
MULTISTREAM LATINOAMERICA S.A.S	8,323,173.00	11668630
NUVA S.A.S.	0.00	0.00
TOTAL	114,503,670.00	119,554,679.00

Durante el periodo enero–marzo de 2026, el rubro de servicios públicos del Canal TRO presentó un incremento del 4,41% frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al pasar de \$114.503.670 a \$119.554.679, lo que representa una variación absoluta de \$5.051.009. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los servicios de conectividad y telecomunicaciones, particularmente en los contratos asociados a Colombia Telecomunicaciones S.A., Liberty Networks de Colombia S.A.S. y Multistream Latinoamérica S.A.S., los cuales registran incrementos frente al periodo anterior, mientras que el servicio de energía presenta una disminución que atenúa el crecimiento global del rubro.

Adicionalmente, es importante señalar que el incremento observado se mantiene dentro de un rango moderado y puede correlacionarse con el comportamiento inflacionario del periodo, así como con ajustes propios de tarifas reguladas de servicios públicos y de telecomunicaciones, lo cual contribuye a explicar parcialmente la variación presentada. En este sentido, no se evidencian desviaciones significativas que contradigan los principios de austeridad establecidos en el Decreto 371 de 2021; sin embargo, se recomienda continuar el seguimiento a los servicios de conectividad por su tendencia creciente dentro del comportamiento del gasto institucional.

4.5. Gastos de Impresos, Publicidad y Publicaciones: Con el propósito de analizar el comportamiento del gasto asociado al rubro de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones en el Canal TRO, se presenta a continuación la información comparativa correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026. Esta permite identificar las variaciones en la ejecución del gasto, tanto en términos absolutos como porcentuales,

facilitando la evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normativa vigente y el análisis de las tendencias observadas en la gestión de este concepto.

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACION	
	2025	2026	#	%
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	7,256,100	588,238.00	- \$6,667,862	-92%

Se evidenció una disminución significativa en el rubro de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, al pasar de \$7.256.100 en el primer trimestre de 2025 a \$588.238 en el mismo periodo de 2026, lo que representa una variación absoluta negativa de \$6.667.862 y una reducción aproximada del 91,9%. Este comportamiento refleja una disminución sustancial en la ejecución de este concepto de gasto, la cual se encuentra alineada con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 371 de 2021, particularmente en lo relacionado con la racionalización de impresos y el uso preferente de medios digitales para la difusión de información institucional. En este sentido, la variación observada evidencia una tendencia favorable hacia la optimización del gasto en este rubro.

4.6. Gastos de Telefonía Celular: A continuación, se presenta el análisis del gasto por concepto de telefonía celular correspondiente al mes de marzo de las vigencias 2025 y 2026, con el fin de evaluar su comportamiento, identificar variaciones y verificar su alineación con las medidas de austeridad en el uso de recursos públicos.

TELEFONIA CELULAR	mar-25	mar-26
CLARO	\$ 2,938,398.00	\$ 2,132,208.00
MOVISTAR	\$ 3,595,802.00	\$ 3,197,332.00
TOTAL	\$ 6,534,200.00	\$ 5,329,540.00

El gasto total por concepto de telefonía celular presentó una disminución de \$1.204.660, al pasar de \$6.534.200 en marzo de 2025 a \$5.329.540 en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a una variación negativa del 18,43%. Esta reducción en el gasto evidencia un comportamiento favorable en términos de austeridad, posiblemente asociado a medidas de optimización en los planes contratados, disminución de líneas activas o ajustes en el uso de los servicios. Con base en la información analizada, se evidencia una tendencia de reducción del gasto, lo cual es consistente con los lineamientos de austeridad establecidos en la normativa vigente.

4.7. Gasto en Combustibles y Vigencia de Pólizas: A continuación, se presenta el comportamiento del gasto por concepto de combustibles y lubricantes correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el fin de realizar un análisis comparativo que permita identificar variaciones en este rubro asociado al uso de vehículos y a la operación institucional. Este análisis contribuye al seguimiento de las medidas de austeridad y al control en el uso eficiente de los recursos destinados al funcionamiento de la entidad.

ETIQUETA DE FILA	2025	2026	VARIACION	
			#	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,326,953.00	9,211,152.00	6,884,199.00	296%

El gasto por concepto de combustibles y lubricantes presenta un incremento significativo durante el primer trimestre de la vigencia 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, pasando de \$2.326.953 a \$9.211.152, lo que representa una variación absoluta de \$6.884.199 y una variación relativa aproximada del **295,8%**.

Este comportamiento evidencia un aumento considerable en el consumo o en los costos asociados a este rubro, el cual puede estar relacionado con una mayor operación de los vehículos institucionales, incremento en desplazamientos misionales, ajustes en precios de mercado o cambios en la dinámica operativa de la entidad y la compra adelantada por restricciones contractuales asociadas a la ley de garantías electorales. No obstante, al tratarse de un corte correspondiente al primer trimestre, se recomienda analizar su comportamiento en los siguientes periodos con el fin de determinar si corresponde a una tendencia sostenida o a una situación puntual.

En este contexto, resulta pertinente mantener el seguimiento a este tipo de gasto, promoviendo su adecuada planificación y control, en concordancia con los lineamientos de eficiencia y racionalización del uso de los recursos públicos.

#	PLACA	VEHICULO	VIGENCIA SOAT	VIGENCIA TODO RIESGO	VIGENCIA TECNO MECANICA
1	BUO 545	CAMIONETA CHEVROLET LUV	NO	NO	NO
2	KJS 776	BUSETA VOLKSWAGEN	SI	SI	SI

3	TTS 297	MOVIL NPR PANASONIC	SI	SI	SI
4	JFR 784	CAMIONETA NISSAN	SI	SI	SI
5	HWL 249	KIA FLY AWAY	SI	SI	SI
6	XVX 888	MOVIL NPR IKEGAMI	SI	SI	SI
7	GTH 031	BUSETA CITROEN MOVIL DIGITAL	SI	SI	SI
8	LWY 722	CHEVROLET FVR MOVIL SONY	SI	SI	SI

5. CONCLUSIONES:

De manera general, se observa que la entidad cuenta con información consolidada que permite el seguimiento de los gastos sujetos a medidas de austeridad, lo cual constituye una base importante para la toma de decisiones administrativas.

El análisis del comportamiento del gasto del Canal TRO durante el primer trimestre de la vigencia 2026 permite identificar tendencias iniciales en la ejecución de los recursos, las cuales deben ser objeto de seguimiento a lo largo de la vigencia, en el marco de los principios de eficiencia y austeridad del gasto público.

En relación con la planta de personal, se evidencia estabilidad en el número total de cargos, sin modificaciones estructurales. Por su parte, los gastos de personal presentan una variación del 5,80%, principalmente asociada al comportamiento del rubro de salarios, la cual se enmarca dentro de las dinámicas normales de la gestión del talento humano y no representa, para el periodo analizado, una situación atípica.

En cuanto a la contratación por prestación de servicios, se presenta un aumento significativo en el número y valor de los contratos durante el periodo evaluado, situación que responde en gran medida a la dinámica generada por la Ley de Garantías Electorales, la cual tiende a concentrar y anticipar la ejecución del gasto en los primeros meses de la vigencia, especialmente en el mes de enero. Esta condición explica el comportamiento observado, sin que ello implique necesariamente una mayor presión del gasto en términos anuales. A pesar de lo anterior, se evidencian controles internos en la justificación de las necesidades contractuales, lo que aporta a la transparencia del proceso; no obstante, se recomienda realizar seguimiento a su evolución durante los siguientes trimestres.

Por su parte, los gastos de servicios públicos presentan un comportamiento estable con una variación moderada, mientras que los rubros de impresos, publicaciones y telefonía celular reflejan una tendencia favorable hacia la reducción del gasto, asociada a la adopción de medidas de racionalización.

En contraste, el gasto por concepto de combustibles registra un incremento en el periodo analizado, el cual puede estar asociado a factores operativos y a la anticipación de adquisiciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales, que incide en la concentración del gasto en los primeros meses de la vigencia. En este sentido, se considera pertinente realizar seguimiento a su comportamiento en los próximos trimestres, con el fin de establecer si corresponde a una situación coyuntural o a una tendencia dentro de la operación de la entidad.

En términos generales, el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de 2026 evidencia la coexistencia de medidas de control y racionalización en algunos rubros, junto con incrementos en otros componentes, lo cual hace necesario mantener el seguimiento continuo y fortalecer la planeación del gasto para el resto de la vigencia.

Finalmente, es importante señalar que, para la vigencia 2026, el comportamiento del gasto institucional se encuentra influenciado por la aplicación de la Ley de Garantías Electorales, la cual genera una dinámica atípica en la ejecución presupuestal, caracterizada por la anticipación de procesos contractuales y la concentración del gasto en los primeros meses del año. En este sentido, los resultados observados en el primer trimestre deben interpretarse bajo este contexto, siendo necesario evaluar su comportamiento de manera integral a lo largo de la vigencia para contar con un análisis más preciso sobre la eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

6. RECOMENDACIONES:

En el marco del seguimiento realizado al comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, y tomando como referencia las disposiciones en materia de austeridad del gasto público, se formulan las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la gestión eficiente de los recursos y prevenir posibles desviaciones a lo largo de la vigencia:

- Se recomienda a la entidad mantener la estabilidad de la planta de personal, procurando que cualquier modificación en su estructura o en los gastos asociados se realice bajo criterios de racionalidad, sostenibilidad y, en lo posible, sin generar incrementos adicionales en el gasto. En este sentido, resulta pertinente fortalecer el seguimiento a la evolución del gasto salarial y su coherencia con la planeación institucional.
- En materia de contratación por prestación de servicios, se recomienda continuar aplicando de manera estricta los controles previos de justificación de la necesidad, verificando que las actividades contratadas no puedan ser desarrolladas con personal de planta y que respondan a requerimientos reales del servicio. Así mismo, se sugiere fortalecer la planeación contractual para el resto de la vigencia, evitando concentraciones de contratación y promoviendo una ejecución más equilibrada de los recursos.
- Respecto a horas extras y vacaciones, se recomienda mantener las medidas actuales de control, garantizando que, en caso de requerirse, su reconocimiento obedezca a necesidades estrictas del servicio, con adecuada planificación y sin generar acumulaciones innecesarias.
- En relación con los gastos de servicios públicos y conectividad, se recomienda continuar promoviendo el uso racional de estos servicios, implementando medidas de control y seguimiento al consumo, especialmente en los servicios de telecomunicaciones, con el fin de optimizar los costos y ajustarlos a las necesidades reales de la operación.
- Frente a los gastos de impresos, publicaciones y publicidad, se recomienda mantener y fortalecer la tendencia de reducción evidenciada, privilegiando el uso de medios digitales, evitando impresiones innecesarias y garantizando que cualquier gasto en este rubro responda a necesidades estrictamente institucionales.
- En cuanto al uso de telefonía celular, se recomienda la racionalización de líneas y planes, evaluando periódicamente su necesidad y promoviendo esquemas de optimización que contribuyan a la disminución del gasto.
- En relación con el uso de vehículos y el consumo de combustibles, se recomienda dar estricto cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad aplicables al uso de vehículos oficiales, particularmente en lo referente a su destinación exclusiva para el desarrollo de funciones misionales y la restricción de su uso para fines no autorizados.

- Se recomienda priorizar el uso de herramientas virtuales para el desarrollo de reuniones, capacitaciones y actividades institucionales, reduciendo desplazamientos y costos asociados, en línea con las buenas prácticas de austeridad.
- Así mismo, se sugiere fortalecer el uso de medios digitales y la gestión documental electrónica, con el fin de reducir el consumo de papelería y contribuir a la eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental.
- En materia de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el uso de los recursos, se recomienda a la entidad fortalecer la implementación de acciones orientadas al ahorro y uso racional de energía, agua y materiales de oficina, en concordancia con las disposiciones de austeridad del gasto. En este sentido, se sugiere promover prácticas institucionales como la reducción del consumo de papel mediante la gestión documental digital, el uso eficiente de equipos eléctricos, la optimización del consumo de agua y energía en las instalaciones, así como el fomento de una cultura organizacional orientada al reciclaje y la reutilización de insumos.
- Se recomienda a la entidad fortalecer la aplicación de las políticas de austeridad del gasto, orientadas a la reducción y uso eficiente de los recursos públicos, mediante el control y racionalización de rubros como servicios públicos, uso de vehículos, telefonía, horas extras, vacaciones, publicidad y viáticos, promoviendo su utilización estrictamente necesaria y acorde con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el gasto
- Finalmente, se recomienda a la entidad formular un Plan Anual de Austeridad del Gasto, asegurando que este incluya metas cuantificables de ahorro, indicadores de seguimiento, responsables definidos y mecanismos de monitoreo periódico.



NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
Jefe de Control Interno